



Trámite: 2021-00513



MEMORANDO DC-FAC-004-2021

PARA : PRESIDENTE EJECUTIVO
DE : JEFE PROCESAMIENTO DE FACTURACIÓN
ASUNTO: ESTUDIO DE MERCADO PARA INICIAR PROCESO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE FERIA INCLUSIVA DE SERVICIOS PARA LA RECOPIACIÓN PERIÓDICA MENSUAL DE TOMA DE LECTURAS DE MEDIDORES EN LOS CANTONES AMBATO, CEVALLOS, TISALEO, MOCHA Y QUERO DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA.

FECHA: Enero 8, 2021

Una vez que se encuentra próximo a finalizar el contrato de lecturas 024-2020 mediante proceso de Feria Inclusiva FI-EEASA-001A-2020 y en base a la Resolución Administrativa No. RA-CTDC-SERCOP-2019-0297, en donde se excluye los servicios asociados a un sistema de medición y control, me permito informar a usted lo siguiente:

1. ANTECEDENTES:

- El Servicio Nacional de Contratación Pública, SERCOP mediante Resolución Administrativa No. RA-CTDC-SERCOP-2019-0297, resuelve la EXCLUSIÓN del Catálogo Dinámico Inclusivo los:

"SERVICIOS ASOCIADOS A UN SISTEMA DE MEDICIÓN Y CONTROL"

Entre los que se encuentran:

- a. LECTURAS DE MEDIDORES.

2. ANÁLISIS DE LA NORMATIVA APLICATIVA DEL SERCOP, RELACIONADA CON FERIA INCLUSIVA:

- Numeral 13 del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP:

"13. Feria Inclusiva: Evento realizado al que acuden las Entidades Contratantes a presentar sus demandas de bienes y servicios, que generan oportunidades a través de la participación incluyente, de artesanos, micro y pequeños productores en procedimientos ágiles y transparentes, para adquisición de bienes y servicios, de conformidad con el Reglamento."

- Artículo 59.1. de la LOSNCP:

"La Feria Inclusiva es un procedimiento que se utilizará preferentemente por toda entidad contratante, con el objeto de adquirir obras, bienes y servicios de producción nacional, catalogados o normalizados, no catalogados o no normalizados. En este procedimiento únicamente podrán participar, en calidad de proveedores los productores individuales, las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria, las unidades económicas populares, los artesanos, las micro y pequeñas unidades productivas."

DC
Se aprueba el estudio de mercado presentado en este informe
[Signature]



- Artículo 69 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación

"Las ferias inclusivas previstas en el artículo 6 numeral 13 de la Ley son procedimientos que desarrollarán las entidades contratantes, sin consideración de montos de contratación, para fomentar la participación de artesanos, micro y pequeños productores prestadores de servicios. Las invitaciones para las ferias inclusivas a más de publicarse en el portal www.compraspublicas.gob.ec se publicarán por un medio impreso, radial o televisivo del lugar donde se realizará la feria. Las ferias inclusivas observarán el procedimiento de contratación que para el efecto dicte el SERCOP".

Se exhortó a todas las empresas distribuidoras la contratación de los servicios comerciales a través de la modalidad de "Feria Inclusiva".

3. JUSTIFICACIÓN

Con la finalidad de atender lo dispuesto en REGULACIÓN Nro. ARCONEL 004/18, Literal 16. FACTURACIÓN DEL SERVICIO ELÉCTRICO, 16.1 Toma de Lecturas, en donde se manifiesta lo siguiente:

"Para el caso de consumidores pospago, la Distribuidora tiene la obligación de tomar lecturas de los parámetros de consumo facturables. Las mediciones serán mensuales..."

Es requerido la contratación de servicios de compañía(s) que realice(n) la(s) actividad(es) anteriormente mencionada(s).

4. PRESUPUESTO REFERENCIAL:

En cumplimiento a las Resoluciones Nro. RE-SERCOP-2016-0000072, de fecha 31 de agosto del 2016, y Resolución RE-SERCOP-2018-0000088, de fecha 09 de marzo del 2018, se establece que el presupuesto referencial para la contratación de la TOMA DE LECTURAS DE MEDIDORES EN LOS CANTONES AMBATO, CEVALLOS, TISALEO, MOCHAY QUERO DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA, cuyo valor referencial de DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 93/100 DÓLARES (US \$ 268.385,93) más el IVA.

Cabe indicar que se mantienen los costos unitarios que fueron considerados en contrataciones anteriores por parte de la EEASA que constaban en las fichas técnicas del Catálogo Electrónico del SERCOP, es decir los siguientes:

No.	Descripción	Preciounitario (US \$) sin IVA
1	TOMA DE LECTURAS EN ZONA URBANA CANTÓN AMBATO	0,06
2	TOMA DE LECTURAS EN ZONA RURAL CANTÓN AMBATO	0,11



3	TOMA DE LECTURAS EN ZONA RURAL ALEJADA CABECERAS CANTONALES	0,17
4	TOMA DE LECTURAS EN ZONAS RURALES EXTREMADAMENTE ALEJADAS	0,40

5. ANEXOS

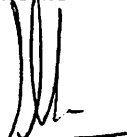
Cumpliendo con la normativa legal vigente que rige los procesos de contratación pública, se realizó el estudio de mercado compuesto de:

5.1 Estudio de determinación del presupuesto referencial

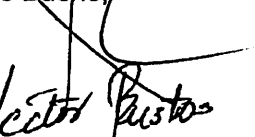
6. SOLICITUD

Por lo anteriormente indicado, me permito solicitar la aprobación del estudio de mercado y la autorización para iniciar con el proceso de contratación de TOMA DE LECTURAS DE MEDIDORES EN LOS CANTONES AMBATO, CEVALLOS, TISALEO, MOCHA Y QUERO DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA, por la modalidad de FERIA INCLUSIVA con un valor referencial de DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 93/100 DÓLARES (US \$ 268.385,93) más el IVA.

Atentamente


Ing. Xavier Lara P.
JEFE PROC. FACTURACIÓN

Visto Bueno,


Ing. Héctor Bustos L.
DIRECTOR COMERCIAL

Adj: Lo indicado

/xl



EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO
REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

ESTUDIO DE DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO
REFERENCIAL

I. IDENTIFICACIÓN DEL ÁREA REQUERENTE.-

Departamento: **COMERCIAL**
Sección: **FACTURACIÓN**
Fecha: **Enero 7, 2021**

II. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.-

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA RECOPIACIÓN PERIÓDICA MENSUAL DE TOMA DE LECTURAS DE MEDIDORES EN LOS CANTONES AMBATO, CEVALLOS, TISALEO, MOCHA Y QUERO DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA.

III. BASE LEGAL.-

Para el cálculo del presupuesto referencial a ser utilizado en un procedimiento de contratación pública de bienes o servicios, se debe considerar lo establecido en las Resoluciones Nros. RE-SERCOP-2016-0000072, de fecha 31 de agosto del 2016, y Resolución RE-SERCOP-2018-0000088, de fecha 09 de marzo del 2018, emitida por el Servicio Nacional de Contratación Pública.

IV: CONSIDERACIONES MÍNIMAS

1) ANÁLISIS DEL SERVICIO A SER ADQUIRIDO:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Adjunto se encuentran el Estudio Previa la contratación de:	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA RECOPIACIÓN PERIÓDICA MENSUAL DE TOMA DE LECTURAS DE MEDIDORES EN LOS CANTONES AMBATO, CEVALLOS, TISALEO, MOCHA Y QUERO DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA.
---	--

ORIGEN DEL BIEN O SERVICIO:

NACIONAL IMPORTADO NACIONAL E IMPORTADO

FACILIDAD DE ADQUISICIÓN EN EL MERCADO: SI NO

RIESGO CAMBIARIO EN CASO DE QUE EL PRECIO NO ESTE EXPRESADO EN DÓLARES: SI NO APLICA

2) MONTOS DE ADJUDICACIONES SIMILARES REALIZADAS EN AÑOS PASADOS:

De la búsqueda realizada en el Portal de Compras Públicas, en años pasados, SI se encontraron procesos similares al requerido por la EEASA, los cuales permitieron establecer el presupuesto referencial, el mismo que se encuentra registrado en la SECCIÓN V.-

ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL

3) VARIACIÓN DE PRECIOS

DETALLE DE PROCESOS ADJUDICADOS SIMILARES:

ENTIDAD:	EEASA
OBJETO DEL PROCESO:	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA RECOPIACIÓN PERIÓDICA MENSUAL DE TOMA DE LECTURAS DE MEDIDORES EN LOS CANTONES AMBATO, CEVALLOS, TISALEO, MOCHA Y QUERO DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA.
CÓDIGO DEL PROCESO No.	CE-20190001460184
FECHA ADJUDICACIÓN	22/01/2019
INFLACIÓN ACUMULADA:	NO APLICA

ENTIDAD:	EEASA
OBJETO DEL PROCESO:	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA RECOPIACIÓN PERIÓDICA MENSUAL DE TOMA DE LECTURAS DE MEDIDORES EN LOS CANTONES AMBATO, CEVALLOS, TISALEO, MOCHA Y QUERO DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA.
CÓDIGO DEL PROCESO No.	FI-EEASA-001A-2020
FECHA ADJUDICACIÓN	22/01/2020
INFLACIÓN ACUMULADA:	NO APLICA



EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO
REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

ESTUDIO DE DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO
REFERENCIAL

4) EXISTENCIA DE PRODUCTOS O SERVICIOS SUSTITUTOS MÁS EFICIENTES (NO APLICA)

SI

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

NO APLICA

NO

PRECIO ESTIMADO DEL BIEN O SERVICIO SUSTITUTO: NO APLICA

EXPLIQUE LA NO ADQUISICIÓN DEL BIEN O SERVICIO SUSTITUTO: NO APLICA

5) PROFORMAS DE PROVEEDORES DE LOS BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR (NO APLICA)

Se solicita proforma a fin de disponer de costos a valores actuales, que son considerados en el análisis de precios, a fin obtener la mejor opción económica.

V. ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL:

Para el cálculo del presupuesto referencial se han considerado los montos de adjudicaciones similares realizadas en años pasados, conforme lo dispuesto en Artículo 9 de la resolución RE-SERCOP-2016-000072.

ITEM	CPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	ADJUDICACIÓN CONTRATOS SIMILARES						PRESUPUESTO REFERENCIAL (2.5 % INCREMENTO CLIENTES)		
				2019			2020			CANTIDAD	COSTO UNITARIO ZONA	TOTAL PROYECTADO CONTRATO 2020 US \$
CANTIDAD	PRECIO UNITARIO US \$	PRECIO TOTAL US \$	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO US \$	PRECIO TOTAL US \$							
1	859901512	TOMA DE LECTURAS EN ZONA URBANA CANTÓN AMBATO	C/U	538.317	0.06	32.299.02	549.083	0.06	32.944.98	562.810	0.06	33.768.63
2	859901512	TOMA DE LECTURAS EN ZONA RURAL CANTÓN AMBATO	C/U	529.321	0.11	58.225.31	539.997	0.11	59.389.88	553.405	0.11	60.874.56
3	859901512	TOMA DE LECTURAS EN ZONA RURAL ALIADA CABECERAS CANTONALES	C/U	446.797	0.17	75.955.49	455.733	0.17	77.474.60	467.126	0.17	79.411.46
4	859901512	TOMA DE LECTURAS EN ZONAS RURALES EXTREMADAMENTE ALLJADAS	C/U	225.565	0.40	90.226.00	230.076	0.40	92.030.63	235.828	0.40	94.331.28
TOTAL				1.740.000		SUBTOTAL	1.774.800		SUBTOTAL	1.819.170		SUBTOTAL
						256,705.82			261,840.04			268,385.93
						12 % IVA			12 % IVA			32,206.31
						287,510.52			293,260.89			300,592.25
						0.00%			0.00%			
						VALOR ACTUALIZADO (PV)			256,705.82			261,840.04
						PRESUPUESTO REFERENCIAL SIN IVA US \$ 268,385.93						
						PRESUPUESTO REFERENCIAL CON IVA US \$ 300,592.25						

PRESUPUESTO REFERENCIAL: DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 93/100 DÓLARES (US \$ 268.385,93) más el IVA.

VI. CONCLUSIÓN

En cumplimiento a las Resoluciones Nro. RE-SERCOP-2016-000072, de fecha 31 de agosto del 2016, y Resolución RE-SERCOP-2018-000088, de fecha 09 de Marzo del 2018, se establece que el presupuesto referencial para la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA RECOPILACIÓN PERIÓDICA MENSUAL DE TOMA DE LECTURAS DE MEDIDORES EN LOS CANTONES AMBATO, CEVALLO, TISALEO, MOCHA Y QUERO DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA por la modalidad de FERIAS INCLUSIVAS con un valor referencial de DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 93/100 DÓLARES (US \$ 268.385,93) más el IVA.

VII. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Elaborado por:

Ing. Xavier Lara P.

JEFE PROC. FACTURACIÓN

Visto bueno:

Ing. Héctor Bustos L.

DIRECTOR COMERCIAL